



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación



REF: Nombra Comisión de Recepción de CAMIONETA PARA PATRULLAJES EN LA COMUNA DE TREHUACO.

TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0629

12 AGO 2024

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Trehuaco, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, de fecha 05.06.2023.
2. La Resolución Exenta N°1298 de fecha 28.06.2023 de la Subsecretaría de Prevención del Delito que aprueba dicho convenio.
3. La Modificación de Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Trehuaco, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, de fecha 07.08.2023.
4. La Resolución Exenta N°2185 de fecha 05.09.2023 que aprueba modificación de convenio.
5. El Certificado de Secretaría Municipal N°123, de fecha 12.09.2023, que acuerda por unanimidad por parte del Concejo Municipal, la aprobación de la modificación del convenio.
6. El Proyecto "Con más Patrullaje Preventivo, Trehuaco una comuna más segura", Código SNSM23-VEH-0041.
7. Las Bases y Especificaciones Técnicas para la Licitación de la ADQUISICION DE CAMIONETA PARA PATRULLAJES EN LA COMUNA DE TREHUACO.
8. El Decreto Alcaldicio N°244 de fecha 27.03.2024, que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
9. El Informe de Comisión Técnica de evaluación de ofertas de fecha 15.04.2024.
10. El Decreto Alcaldicio N°373 de fecha 23.05.2024 que adjudica licitación.
11. La Orden de Compra N°4963-10-SE24.
12. El Contrato de fecha 24.05.2024.
13. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
14. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

NOMBRESE Comisión de Recepción de CAMIONETA PARA PATRULLAJES EN LA COMUNA DE TREHUACO, conformada por los siguientes funcionarios o quienes les subroguen, según corresponda, para los procedimientos que debe realizar esta comisión.

Funcionario	Rut	Cargo
Viviana Andrea Leiva Placencia	[REDACTED]	Administradora Municipal
Eduardo F. J. Riquelme Ulloa	[REDACTED]	Director de Secplan
Karina Arellano Ulloa	[REDACTED]	Directora Seguridad Pública
Eduardo Abarca Aravena	[REDACTED]	Encargado de Licitaciones Secplan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VICENTE CONTRAL
ASESOR JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN:
Secretaria (2), Administración (1), Seguridad Pública (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)

